

INTITUTO DE MEDICINA GENERAL
Consultorios Punta Pacífica, Quinto piso # 507
Boulevard Pacífica y Vía Punta Darién
TEL. 204-8430 / Fax: 204-8431 / Cel: 6617-6990
e-mail: gcasol@cwpanama.net
www.drgerardocastrellonoller.com

10 Años de Experiencia en Medicina Ocupacional

Visión

Ser líder de medicina preventiva, control de riesgos y salud ocupacional proporcionando servicios de excelencia a sus clientes y preservar la salud individual y colectiva de forma integral en el ámbito nacional e internacional.

Misión

Proporcionar servicios de medicina preventiva que asegure el buen estado físico, mental y social del paciente. El instituto evalúa, organiza, planifica y ejecuta el programa de control de riesgos y salud ocupacional contribuyendo a la productividad y competitividad de sus clientes.

Objetivos

1. Elaborar el programa de salud e higiene ocupacional para empresas a partir de la identificación, prevención y control de riesgos para los trabajadores.
2. Integrar el concepto de salud y bienestar laboral manteniendo un balance entre los cuidados generales médicos y los posibles padecimientos ocupacionales que puedan presentarse cuando en algún momento se identifique un riesgo en salud.
3. Mantener la salud del trabajador implementando los conceptos de evaluación médica en el pre-empleo, vigilancia de la salud durante el tiempo que labore en la empresa e integrar estos conceptos en la productividad del trabajador y de la empresa.
4. Mantener una política de cero accidentes en el trabajo y en el caso que se presenten investigar las causas y determinar la “causa raíz”.
5. Crear un programa de capacitación y divulgación de las normas para evitar riesgos y accidentes.

1. Salud Ocupacional y Bienestar Laboral

El programa de salud ocupacional se basa en la evaluación, organización, planificación y ejecución en el control de riesgos y salud ocupacional contribuyendo a la productividad y competitividad de sus trabajadores para de evitar accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

El mayor objetivo del programa de salud ocupacional es proveer la seguridad, protección y atención de los empleados en el desempeño de su trabajo.

El impacto de la salud ocupacional en la productividad y desempeño del trabajador han ayudado a reducir las tasas de ausentismo del trabajador y bajo rendimiento en la productividad. El costo indirecto de la asistencia del trabajador a su puesto de trabajo en condiciones físicas no adecuadas podría significar lo mismo que estar ausente.

El programa de salud ocupacional debe contar con elementos básicos como: datos generales de prevención de accidentes, evaluación médica de los empleados, investigación de los accidentes y un programa de capacitación y divulgación de leyes, normas y reglamentos.

Política de Salud Ocupacional y Bienestar Laboral

La junta directiva de toda compañía se debe pronunciar formalmente a través de una política que refleje su interés y compromiso de establecer en la empresa un programa de salud ocupacional que cumpla con las normativas existentes en nuestro país.

La política contempla lo siguiente:

- Cumplimiento de todas las normas legales vigentes en Panamá según el reglamento general de prevención de riesgos profesionales y de seguridad e higiene del trabajo, Gaceta Oficial No.26238 de 11 de Marzo de 2009, Resolución No.41039, Junta Directiva de la Caja del Seguro Social.
- Protección y mantenimiento del bienestar físico y mental de los colaboradores, disminuyendo al máximo la ocurrencia de accidentes de trabajo y las condiciones o acciones inseguras que puedan causarlos.
- Manejo y uso correcto de equipos, insumos y materiales que permitan buenas condiciones de operación, logrando la optimización y minimizando cualquier tipo de pérdida.
- Implantación del plan de reducción y manejo de residuos que contaminan el medio ambiente y cumplir con las normas vigentes.
- Responsabilidad de todos los niveles de la empresa de proveer un ambiente de trabajo sano y seguro con el uso de equipos de calidad, procedimientos y programas adecuados.
- Responsabilidad de todos los trabajadores por su seguridad, la del personal bajo su cargo y de la empresa.
- Incorporación del control de riesgos en cada una de las tareas (análisis de trabajo seguro).

Esta política será publicada y difundida a todo el personal para obtener el compromiso y participación de toda la empresa.

Contenido del programa

1. Elaboración del programa de salud e higiene ocupacional para la empresa.
 - Crear un reglamento de control de riesgo.
 - Desarrollar el reglamento y velar por su cumplimiento.
 - Elaborar metas y objetivos del programa de salud ocupacional para la empresa que contenga métricos específicos y determine los plazos de cumplimiento.
 - Analizar y recomendar en materia de control de riesgo y salud ocupacional (industrial).
 - Establecer plan de vigilancia y medidas a implementar.
 - Investigar completamente los incidentes y accidentes.
 - Conformar un comité de control de riesgos y salud ocupacional.
 - Brindar asesorías y educación continua al comité.
 - Elaborar un manual de normas y procedimientos para la identificación y control de riesgos.
 - Crear una Política de Ausentismo.

2. Servicios de salud ocupacional
 - Realizar exámenes físicos periódicos, anual y de primer ingreso.
 - Evaluación médica de pre-empleo.
 - Evaluación médica periódica.
 - Evaluación médica obligatoria.
 - Evaluación por vigilancia médica.
 - Brindar primeros auxilios y dar seguimiento a las condiciones médicas conocidas.
 - Proporcionar los servicios de consejería en salud ocupacional y general.
 - Promover la salud y bienestar laboral.
 - Capacitar, educar y proveer programas de medicina preventiva

Prácticas a realizar e incluidas en los servicios de salud ocupacional durante 12 meses

Examen anual para menores de 40 años

- Examen físico e historia clínica.
- Hemograma completo.
- Perfil de lípidos
- Glucosa.
- Urinálisis.
- Espirometría simple, si fuma o es asmático.
- Vacuna de influenza regular (no incluye H1N1)

Examen anual para mayores de 40 años

- Examen físico e historia clínica.
- Electrocardiograma (colaboradores hipertensos y diabéticos)
- Hemograma completo.
- Perfil de lípidos
- Glucosa.
- Urinálisis.
- PSA Total
- Espirometría simple, si fuma o es asmático.
- Vacuna de influenza regular (no incluye H1N1)

Nota

Se puede incluir en ambos grupos de edades examen de prevención en abuso de alcohol y drogas, siempre y cuando la empresa lo autorice.

2. Medicina Preventiva

Como herramienta adecuada para llegar a esta meta: “La organización mundial de la salud define el termino salud como el buen estado físico, mental y social del ser humano y no únicamente como la ausencia de enfermedad”

El Programa de Medicina Preventiva brinda los siguientes servicios:

- Examen Físico Preventivo
- Medicina general y atención primaria de niños y adultos
- Controles de vacunación de adultos (como medicina preventiva para adultos sanos)
- Consejería Nutricional y Control de Peso.
- Prevención de cáncer.
- Prevención y Detección Temprana de enfermedades cardiovasculares (contamos con el apoyo del hospital y la escuela de medicina de Johns Hopkins institución a la cual estamos afiliados).
- Prevención y Detección Temprana de enfermedades cardiovasculares (contamos con el apoyo del hospital y la escuela de medicina de Johns Hopkins institución a la cual estamos afiliados).
- Control de enfermedades metabólicas (colesterol, triglicéridos, diabetes y obesidad)
- Servicio de atención médica domiciliaria para pacientes de la tercera edad
- Atención preventiva para pacientes de la tercera edad y seguimiento de sus padecimientos.